

AGROCOMPRAS CENTRALIZADAS, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 17 de junio de 2004, a las 17:00 horas, en Polígono de Bergondo, C/ Parroquia de Lubre Parcela R 24, Bergondo, La Coruña, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen, lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante este mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 20 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Valledor Núñez.—15.515.

ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S. A. (AELVASA)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada con fecha 26 de Abril de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en el Hotel Tryp Sondika, sito en calle Carretera de la Avanzada, 2-4, Sondika, Bizkaia, para deliberar y decidir sobre los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Información sobre el soporte documental de determinadas operaciones por caja, y decisión, en su caso, de la Junta al respecto.

Quinto.—Responsabilidad del Gestor y del Consejo de Administración.

Sexto.—Ejercicio de acción de responsabilidad social contra algún o algunos Consejeros.

Séptimo.—Información sobre la compraventa de acciones de la sociedad realizada en diciembre de 2003 y sobre la decisión del Consejo al respecto.

Octavo.—Propuesta de reducción de los poderes del Consejero Delegado.

Noveno.—Propuesta de establecimiento del sistema de representación proporcional en el Consejo de Administración que permita a la agrupación del 20 por 100 del capital social la elección de un Consejero.

Décimo.—Elección de un nuevo Consejo conforme al apartado anterior.

Undécimo.—Propuesta de establecimiento de la mancomunidad como sistema de funcionamiento de los poderes de la Sociedad.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto que los puntos 4 a 11, inclusive, del precedente orden del día han sido incluidos a instancia del accionista don Joseba Kolobika Ugarte Urizar.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social sito en calle Iberre Kalea, número 8 (pabellón 13) de Sondika, Bizkaia, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos.

Sondika a, 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Luis Esteban Camardiel.—16.594.

AREPAS PAISAS, S. L.

Doña Pilar de Frutos Sánchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la Sociedad Anónima Arepas Paisas, S.L., señalándose para su celebración el día 25-5-04, a las 10,00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el 26-5-04, a las 10,00 horas de su mañana, siendo presidida por el Letrado don Alberto Jabonero Corral, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico 2002.

Segundo.—Censura de la gestión llevada a cabo por la Administración de la sociedad en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Dado en Madrid a 13 de abril de 2004.—15.570.

ASEBUTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el centro cultural Vigón, de la avenida de Cantabria, 3 y 5, de Burgos, en segunda convocatoria el domingo 30 de mayo de 2004, a las doce horas, de no celebrarse el día anterior a la misma hora y lugar en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003 y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Autorización para adquirir acciones propias dentro del marco legal.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fechas 12 de septiembre, 31 de octubre y 20 de diciembre de 2003 sobre la constitución de la Fundación «Pepe Iglesias».

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Elección de socios interventores del acta. Redacción y aprobación del acta de la Junta. Autorización al señor Presidente para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social, los documentos e informes relativos a los acuerdos anteriores, pudiendo examinarlos, pedir su entrega o envío gratuito.

Burgos, 20 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo, José Luis Olivella Espeja.—15.910.

AUTOMOCIÓN BARBANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Automoción Barbanza, S.A.L.», se convoca a todos los accionistas de esta mercantil a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lugar Cimadevila, 74, Boiro (A Coruña), el día 24 de mayo de 2004, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, 25 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante dicho ejercicio de 2003.

Cuarto.—Facultar expresamente al Órgano de Administración, a fin de realizar todos los actos necesarios para la práctica del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil y cualquier otro necesario para la ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el Informe de Auditores de cuentas).

Boiro (A Coruña), 19 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Benito Dávila Becerra.—15.901.

BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D. Unipersonal

Reducción de capital

Se hace público que con fecha 4 de diciembre de 2003, Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como accionista único de la sociedad acordó reducir el capital social en novecientos mil euros, mediante una disminución proporcional de 375 euros del valor nominal de cada una de las 2.400 acciones en que se divide el capital social, de forma que a partir de ese momento el valor nominal de cada acción es de 625 euros.

La finalidad de la indicada reducción de capital ha sido la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Tras la indicada reducción de capital, éste ha quedado fijado en la cantidad de un millón quinientos mil euros, dividido en 2.400 acciones, de 625 euros de valor nominal cada una.

Málaga, 13 de abril de 2004.—Manuel Azuaga Moreno, Secretario del Consejo de Administración.—15.633.

BANCO URQUIJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco Urquijo, Sociedad Anónima en su reunión del 26 de Marzo de 2004, y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 4 de junio de 2004 a las 13,30 horas, en el domicilio social de Banco Urquijo, Calle Príncipe de Vergara número 131, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores Externos.

Quinto.—Prórroga del régimen de tributación consolidada.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social por la cuantía y por el plazo máximos previstos en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo para la emisión de títulos de renta fija hasta un importe de ciento veinte millones de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades Banco Urquijo Sociedad Anónima y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima y, en consecuencia, la fusión por absorción de Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima por parte de Banco Urquijo Sociedad Anónima, aprobando asimismo como Balance de fusión el de esta entidad cerrado a 31 de diciembre de 2003 y los acuerdos consecuentes.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para formalizar, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a la inscripción de los mismos al Registro Mercantil.

Décimo.—Aprobación del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurran las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades pertenecientes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), tanto individuales como consolidadas, junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2003; e informe de gestión, individual y consolidado del referido ejercicio.

2. Informe de los Administradores emitidos en relación con los puntos 6 y 7 del Orden del Día.

3. Propuesta de acuerdos a aprobar por la Junta.

4. En relación con el punto 8.º del Orden del Día.

a) Proyecto de fusión de las entidades Banco Urquijo y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima que, por otra parte, se reproduce al final de esta convocatoria.

b) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de Banco Urquijo Sociedad Anónima y de Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

c) Estatutos vigentes de las sociedades Banco Urquijo Sociedad Anónima y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima.

d) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades Banco Urquijo Sociedad Anónima y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Los documentos relativos al punto 8 del Orden del Día se encuentran también a disposición del los representantes de los trabajadores de las sociedades afectadas.

Depósito del proyecto de fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en fecha 16 de Abril de 2.004, quedó efectuado el depósito del Proyecto de Fusión entre Banco Urquijo Sociedad Anónima y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Menciones relativas a los Proyectos de Fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el texto íntegro del Proyecto de Fusión:

Proyecto de Fusión Banco Urquijo y Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima.

a. Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

a.1 Sociedad absorbente.—Banco Urquijo Sociedad Anónima (antes «Banco de Progreso, Sociedad Anónima»), de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 131 con Código de Identificación Fiscal A-07000466, de duración indefinida, constituida, con la denominación de «Banco de Progreso Agrícola, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada ante el notario que fue de Palma de Mallorca, Don José Socias Gradoli, el 7 de mayo de 1917, número 926 de su protocolo; adaptados sus estatutos sociales al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Rafael Ruiz Gallardón, el 17 de julio de 1990, número 2.416 de su protocolo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 310 general, folio 84, hoja número M-6.189, inscripción 299a; ha adoptado su actual denominación, en virtud de escritura de fusión por absorción con el anterior «Banco Urquijo Sociedad Anónima», autorizada por el notario de Madrid Don José María de Prada González, el 22 de marzo de 1993, número 456 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 531, folio 36, hoja número M-6.189, inscripción 3664, y al tomo 5.722, folio 151, hoja M-6.189, inscripción 368a. Se halla inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros, con el número 0112.

a.2 Sociedad absorbida.—Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 131 con Código de Identificación Fiscal A-79316667, de duración indefinida, constituida, mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid, Don Antonio Huerta Trolez, el 28 de diciembre de 1989, número 2.534 de su protocolo; adaptados sus estatutos sociales al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Antonio Huerta Trolez, el 4 de noviembre de 1991, número 1.709 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 1896, folio 126, hoja número M-34.020, inscripción 13.^a

b. Memoria.

La Ley 24/1988 del Mercado de Valores limitó la posibilidad de ser miembros de las Bolsas de Valores a las sociedades de valores, no admitiendo en concreto que lo fueran las entidades de crédito.

En consecuencia, y para poder participar en la actividad de intermediación bursátil, todas las entidades de crédito —como el Banco Urquijo—, con una actividad de valores importante procedieron a constituir una Sociedad de Valores, que fuera miembros de la Bolsa, para lo cual se exigía además la presencia de uno de los antiguos Agentes de Cambio y Bolsa durante determinado período.

Esta situación ha evolucionado, por un lado, con la desaparición del accionariado de los Agentes de

Cambio y Bolsa pasando a ser las entidades de crédito titulares de la totalidad del capital de las sociedades de valores y, por otra y sobre todo, por la reforma introducida en la Ley del Mercado de Valores por la Ley 37/1998 de 16 de diciembre permitiendo que las entidades de crédito sean miembros de las Bolsas de Valores, novedad que entró en vigor el 1 de enero del 2000, según la disposición adicional Primera de la citada Ley de 1998.

En estas condiciones no tiene ventaja alguna el mantenimiento de una sociedad de valores separada, teniendo en cuenta, además, que su absorción permite un evidente ahorro de costes y una reestructuración de las actividades en materia de valores del Banco, que deben redundar en una mayor eficacia y en un claro ahorro de costes, que encaja de lleno dentro del plan de mejora del ratio de eficiencia en el que está inmerso el Banco Urquijo y del que esa desaparición de la estructura separada de intermediación bursátil forma parte.

Con ello, por otra parte, el Banco Urquijo sigue el ejemplo de otros Bancos españoles que ya han realizado la absorción de sus Sociedades de Valores miembros de las Bolsas.

c. Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión.

La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban las respectivas Juntas Generales de Accionistas, mediante la modalidad de fusión por absorción. En consecuencia Banco Urquijo Sociedad Anónima absorberá a la sociedad Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima con entera adquisición en bloque del patrimonio de esta, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

Se considerarán como Balances de Fusión de las Compañías intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2003, verificados por los auditores de cuentas de las mismas, y aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de manera simultánea a la aprobación de la fusión.

d. No aplicación del tipo de canje y del procedimiento de canje.

Al ser Banco Urquijo Sociedad Anónima (sociedad absorbente) único accionista y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima, no es necesario, por aplicación del Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del Tipo de canje como del Procedimiento de canje.

Por este mismo motivo no procede aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los Informes de los Administradores ni de los Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión.

e. Fecha de consideración de operaciones a efectos contables.

La fecha desde la cual las operaciones de la sociedad Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Urquijo Sociedad Anónima será la de 1 de enero de 2004.

f. Acciones y derechos especiales.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad Banco Urquijo Sociedad Anónima ni en la sociedad Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima.

g. Atribución de ventajas.

No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes por no haberlos ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión.

h. Modificaciones estatutarias y Administradores.

No se prevé ninguna modificación estatutaria en la sociedad absorbente ni el nombramiento de nue-

vos administradores como consecuencia de la fusión por absorción de Urquijo Bolsa y Valores, Sociedad de Valores Sociedad Anónima.

i. Régimen Fiscal.

La presente operación de fusión se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la vigente Ley del Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto se realizará la preceptiva comunicación de la operación de fusión al organismo competente del Ministerio de Hacienda en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

j. Autorizaciones administrativas.

Al afectar este proceso de fusión a entidades reguladas, por ser la absorbente una entidad de crédito y la absorbida una empresa de servicios de inversión, la efectividad de la fusión quedará condicionada a la obtención de las autorizaciones de los organismos supervisores que puedan ser necesaria, condición que se insertará en los acuerdos correspondientes de las Juntas Generales.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Enrique Piñel López.—16.647.

BARCELONA TECNOLOGÍA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 21 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de la gestión del ejercicio social correspondiente a 2003, incluyendo la resolución sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de consejeros, dimisiones y nombramientos.

Cuarto.—Reducir al cero el capital social mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Asimismo, en relación con el punto 4.º del orden del día, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Jordi Augusto Zambrano.—16.606.

BATFAM INVERSIONES 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle

Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 19:00 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—16.657.

BEASAIN LANTZEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Orden del día de los asuntos pendientes que debe resolver la Junta General Extraordinaria de la Sociedad pública Beasain Lantzen, Sociedad Anónima, el día 27 de mayo de 2004, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Beasain, 15 de abril de 2004.—El Presidente, Patxi Plazaola Muguruza.—15.635.

BELLSOLEY, S. L. (Sociedad absorbente)

TRALEB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Bellsoley, Sociedad Limitada y el socio único de Traleb, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular del íntegro capital social de la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el Consejo de Administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 6 de abril de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2004.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Kathrin Korb de Belart.—15.477.

2.ª 29-4-2004

BETAZUL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la mercantil Betazul, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle de Joaquín Lorenzo, 62, bajo izquierda, el próximo día 19 de mayo de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el 20 de mayo de 2004, a las 12 horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzara el quórum suficiente para la celebración; para deliberar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003 y de las cuentas anuales del indicado ejercicio compuestas de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Facultar al Administrador único para la ejecución de todas las operaciones precisas, y suscribir los documentos necesarios para la completa inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas: 1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta. 2) A partir de